

Bruselas, 16 de septiembre de 2022
(OR. en)

12392/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0220(NLE)**

**FISC 179
ECOFIN 871**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	11622/22 - COM(2022) 352 final
Asunto:	Decisión de Ejecución del Consejo que modifica la Decisión de Ejecución 2013/677/UE por la que se autoriza a Luxemburgo a aplicar una medida especial de excepción a lo dispuesto en el artículo 285 de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido - Adopción

1. El 27 de julio de 2022, el Consejo recibió la propuesta de la Comisión¹ sobre el asunto de referencia.
2. El contenido de la excepción no suscitó objeciones en el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Indirecta).
3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión de Ejecución de referencia que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 12089/22;
 - disponga la publicación de dicha Decisión de Ejecución en el Diario Oficial.

¹ 11622/22.